

NOTA N° 03

HORQUETA, 02 de ENERO DE 2.025.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL JUEZ INTERINO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, LABORAL, DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL SEGUNDO TURNO DE HORQUETA Y ARROYITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Abg. ALBERTO ANDRÉS PANZA AGÜERO, quien suscribe, tiene el honor de dirigirse a Vuestra Excelencia a fin de dar cumplimiento a la Circular N° 12/2021 de fecha 20 de septiembre del 2021, emanado de la Presidencia, informando que en el mes de diciembre del año 2024, se ha excusado de entender e el juicio caratulado: "JUAN ANTONIO ROMERO FERREIRA E IRMA GRACIELA MEDINA DE ROMERO S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES". EXP. N° 33. AÑO: 2.022. .-

Sin otro particular, saludole muy atentamente.-

DIOS GUARDE A V. E.-

ALBERTO  
ANDRES PANZA  
AGUERO

Firmado digitalmente por  
ALBERTO ANDRES PANZA  
AGUERO  
Fecha: 2025.01.02 12:04:22  
-03'00'

A. S. E.  
EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN;  
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN.  
E. S. D.